



Universidad de Jaén



RESOLUCIÓN DE 3 DE MAYO DE 2022 DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA 2ª RESOLUCIÓN (LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS, SUPLENTE Y EXCLUIDOS), PARA LA MOVILIDAD CON EL OBJETIVO DE ESTUDIO DE LA CERÁMICA DEL ANTIGUO EGIPTO UJA-IFAEO EN EL CAIRO. CURSO ACADÉMICO 2021-22

En virtud de los apartados 1, 2, 4, 5 y 6 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 11 de marzo de 2022, por la que se convocan 4 plazas de movilidad o como prácticas académicas externas extracurriculares dirigidas a estudiantes, investigadores o docentes-investigadores, y una vez finalizado el plazo de reclamación establecido en la Resolución de 19 de abril de 2022 por la que se publicaron los listados provisionales de admitidos-beneficiarios, suplentes y excluidos, se publica la siguiente resolución definitiva de beneficiarios.

LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS/AS PERSONAL DOCENTE O INVESTIGADOR

DNI	PUNTUACIÓN CONVENIOS	PUNTUACIÓN PATIE	PUNTUACIÓN MEMORIA	PUNTUACIÓN CARTA DE MOTIVACIÓN	PUNTUACIÓN CURRÍCULUM	TOTAL	ADMITIDO/ EXCLUIDO
23288061	0	0	45	45	40	130	ADMITIDA
48202292	0	0	45	45	40	130	ADMITIDA
75018524	0	0	30	45	50	125	ADMITIDA

LISTADO DEFINITIVO DE BENEFICIARIOS/AS ESTUDIANTES

DNI	PUNTUACIÓN IDIOMAS MÁX. 50)	PUNTUACIÓN EXPEDIENTE (HASTA 50)	PUNTUACIÓN CARTA (MÁX. 25)	PUNTUACIÓN CURRÍCULUM (MAX. 25)	total	
77372149B	15	0	15	20	50	ADMITIDA

LISTADO DEFINITIVO DE EXCLUIDOS ESTUDIANTES

DNI	CAUSAS
Y9152340X	No acreditar el idioma requerido en convocatoria

Contra la presente Resolución, puede interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente notificación ante el Sr. Rector de la Universidad de Jaén, conforme a lo establecido en los artículos 112, 123 y ss. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), o bien, interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en el art. 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. 14 de julio), o en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los

CSV : GEN-f9de-6714-51aa-1ecf-02f9-62a0-40c3-b005

Web : https://valida.ujaen.es

FIRMANTE(1) : SEBASTIAN JUAN BRUQUE CAMARA | FECHA : 03/05/2022 09:58 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 03/05/2022 09:58



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00016584053

CSV

GEISER-c58b-366d-9b03-4a12-9a4c-8b92-b07a-52e5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/05/2022 12:52:06 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





Universidad
de Jaén



requisitos previstos en la mencionada ley. Todo ello, sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente.

De conformidad con el artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre), no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Por Resolución de 7 de mayo de 2019, BOJA nº 125 de 2 de julio)

Sebastián Bruque Cámara

CSV : GEN-f9de-6714-51aa-1ecf-02f9-62a0-40c3-b005

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : SEBASTIAN JUAN BRUQUE CAMARA | FECHA : 03/05/2022 09:58 | Sin acción específica | Sello de Tiempo: 03/05/2022 09:58



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00016584053

CSV

GEISER-c58b-366d-9b03-4a12-9a4c-8b92-b07a-52e5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

04/05/2022 12:52:06 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

